



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veinticinco de mayo de dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-10-2022.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, en los términos precisados en el considerando segundo, apartado I, de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos del considerando segundo, apartado II, de esta determinación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en la parte final de esta determinación.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-10-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-11-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-12-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-13-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-14-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-15-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

NOVENO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-16-2022.**



PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-17-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-18-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-19-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-20-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-21-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-22-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que hace referencia la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO SEXTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-23-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento que concentre los datos procesados a que se hace referencia la solicitud, de conformidad con la presente resolución.



SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO SÉPTIMO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-24-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento en el que se encuentre procesada la totalidad de los datos a que se hace referencia en la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-8-2022.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Seguridad, en términos de lo expuesto en esta resolución.

DÉCIMO NOVENO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-3-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-4-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO PRIMER punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-5-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el punto 1 de la solicitud, de conformidad con lo señalado en el considerando segundo, apartado 2, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se vincula a la Secretaría General de Acuerdos, para los efectos señalados en el considerando segundo, apartado 1, de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia del documento a que se hace referencia en el apartado 3, del considerando segundo, de la presente resolución.

CUARTO. Se estima satisfecha la solicitud de información, respecto del aspecto analizado en el punto 4 del segundo considerando esta determinación

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

VIGÉSIMO SEGUNDO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-6-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO TERCER punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-7-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el punto 1 de la solicitud, de conformidad con lo señalado en el considerando segundo, apartado 2, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se vincula a la Secretaría General de Acuerdos, para los efectos señalados en el considerando segundo, apartado 1, de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia del documento a que se hace referencia en el apartado 3, del considerando segundo, de la presente resolución.



CUARTO. Se estima satisfecha la solicitud de información, respecto del aspecto analizado en el punto 4 del segundo considerando esta determinación

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

VIGÉSIMO CUARTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-8-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-9-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-10-2022.**

PRIMERO. Se tienen por atendidos los puntos 1 y 4 de la solicitud, de conformidad con lo señalado en el considerando segundo, apartado 1, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se vincula a la Secretaría General de Acuerdos, para los efectos señalados en el considerando segundo, apartado 2, de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia del documento a que se hace referencia en el apartado 3, del considerando segundo, de la presente resolución.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

VIGÉSIMO SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-11-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-12-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el apartado II.1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el apartado II.2 de la presente determinación.

VIGÉSIMO NOVENO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-13-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso, respecto de los aspectos referidos en el considerando segundo, apartado 1, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de confidencial de la información referida en el considerando segundo, apartado 2, acorde con lo señalado en esta resolución.

TERCERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de la información referida en el apartado 3 del segundo considerando de la presente determinación.

CUARTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

TRIGÉSIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-14-2022.**



PRIMERO. En la materia de análisis de esta resolución, se tiene por atendida la solicitud respecto del punto 1 de a solicitud, en los términos señalados en el considerando segundo, apartado 1, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del documento a que se hace referencia en el apartado 2, del considerando segundo, de la presente resolución.

TERCERO. Se estima satisfecha la solicitud de información, sobre lo señalado en el punto 4 de la solicitud, de acuerdo con lo señalado en el segundo considerando, apartado 3 de esta determinación

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

Ciudad de México, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN